



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
ALCALDÍA
SECPLAN/2015

ACEPTA OFERTA PRESENTADA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ID. 1735-45-LP15, PARA LA "CONCESIÓN SERVICIO MANTENCION AREAS VERDES, COMUNA DE ARAUCO".

DEC. N°: 2883.- /

ARAUCO, 31 de Julio de 2015.

VISTOS:

- a) El Presupuesto Municipal vigente, el cual contempla en el Item 2152208003, los Fondos correspondientes para la "Concesión Servicio Mantenición Áreas Verdes, Comuna de Arauco".
- b) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formularios, Anexos y demás antecedentes elaborados por esta Municipalidad para el llamado a Licitación Pública para la "Concesión Servicio Mantenición Áreas Verdes, Comuna de Arauco", ID. 1735-45-LP15.
- c) El Decreto N° 2362 de fecha 03 de Julio de 2015, por medio del cual se Aprueban las Bases de la Licitación Pública, ID. 1735-45-LP15 "Concesión Servicio Mantenición Áreas Verdes, Comuna de Arauco".
- d) El Acta de Apertura de la Licitación Pública ID. 1735-45-LP15, en la cual consta la Oferta presentadas a través del Portal Mercado Público.
- e) Las Ofertas presentada por la Empresa Triviño Medio Ambiente Limitada, para la ejecución de la "Concesión Servicio Mantenición Áreas Verdes, Comuna de Arauco", por un monto mensual de \$15.379.515.- (quince millones trescientos setenta y nueve mil quinientos quince pesos), Impuestos Legales incluidos, periodo Agosto 2015 a Julio 2017, ascendiendo un monto total de \$369.108.360.- (trescientos sesenta y nueve millones ciento ocho mil trescientos sesenta pesos), Impuestos Legales incluidos.
- f) El Certificado por medio del cual se acredita el Acuerdo del Concejo Municipal, adoptado en Sesión N° 105; Ordinaria, de fecha 28 de Julio de 2015, para adjudicar y suscribir Contrato para la ejecución de la "Concesión Servicio Mantenición Áreas Verdes, Comuna de Arauco", con la Empresa Triviño Medio Ambiente Ltda.
- g) El Informe Evaluación Técnico - Económica N° 65 de fecha 31 de Julio de 2015, en el cual se analiza la oferta presentada, a la Licitación Pública, ID. 1735-45-LP15, para la "Concesión Servicio Mantenición Áreas Verdes, Comuna de Arauco".
- h) El Oficio Circular N° 236 de 1982 del Sr. Contralor Regional del Bio Bío.
- i) El Oficio Circular N° 7251 de 2008, de la Contraloría General de la República, mediante la cual deja sin efecto las Circulares N° 64.230 de 1978, 625 de 1980 y 25.379 de 1982 y 40.506 que imparte Instrucciones sobre la Toma de Conocimiento.
- j) La Ley N° 19.886 "Ley de Compras Públicas" y su Reglamento.
- k) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de dar continuidad al Servicio para la mantención Áreas Verdes, en diversos sectores de la Comuna.

- b) La Oferta presentada por la Empresa Triviño Medio Ambiente Ltda., para la “Concesión Servicio Mantenición Áreas Verdes, Comuna de Arauco”.

DECRETO:

- 1.- Aceptase la Oferta presentada por la Empresa Triviño Medio Ambiente Ltda., a la Licitación Pública ID. 1735-45-LP15, “Concesión Servicio Mantenición Áreas Verdes, Comuna de Arauco”, por un monto mensual de \$15.379.515.- (quince millones trescientos setenta y nueve mil quinientos quince pesos), Impuestos Legales incluidos, periodo Agosto 2015 a Julio 2017, ascendiendo un monto total de \$369.108.360.- (trescientos sesenta y nueve millones ciento ocho mil trescientos sesenta pesos), Impuestos Legales incluidos.
- 2.- El Contrato regirá por el periodo de 24 meses, a contar de Agosto 2015 a Julio 2017, ambas fechas inclusive.
- 3.- La Empresa Triviño Medio Ambiente Limitada, deberá entregar, al momento de la firma del Contrato, una Garantía Bancaria, por el “Fiel Cumplimiento del Contrato y Pago de las Obligaciones Laborales y Sociales con los Trabajadores” de la “Concesión Servicio Mantenición Áreas Verdes, Comuna de Arauco”, por una suma equivalente al 60% del monto mensual del Contrato (IVA Incluido) y con una vigencia no inferior al plazo Contractual más 90 días adicionales.
- 4.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Item 2152208003, del Presupuesto Municipal vigente, para la “Concesión Servicio Mantenición Áreas Verdes, Comuna de Arauco”.

Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



FELIX F. ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO ALARCON GUZMAN
ALCALDE

JGG/sfn.

Distribución:

- Portal Mercado Público.
- Dirección Adm. Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Obras Municipales (2).
- Carpeta Licitación.
- Archivo SECPLAN.

DEC. N°: _____ /
Hoja 2.